

	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO		
	PROYECTO APOYO A COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA		
	RIESGOS Y ACCIDENTES ESCOLARES EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO		PÁGINA 1 de 4

1. IDENTIFICACIÓN

TIPO DE PROYECTO:		VIGENCIA:	2026
ÁREAS RELACIONADAS:	Coordinación de Convivencia		
LÍDER DEL PROYECTO:			
INTEGRANTES DEL PROYECTO:			

2. SITUACIÓN PROBLEMATIZADORA

¿De qué manera la vinculación de un tercer Coordinador de Convivencia y Cuidado Integral permitiría mitigar los riesgos de accidentalidad, garantizar la protección de menores de edad y asegurar la atención adecuada a la población diversa en el contexto de vulnerabilidad por la infraestructura y el uso compartido del campus en el Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo?

3. DEFINICIÓN O JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO (Tener en cuenta la necesidad institucional)

Ampliación de la Planta Directiva para el Cuidado Integral y la Gestión del Riesgo

La presente propuesta se fundamenta en la necesidad de cerrar la brecha estructural existente entre la complejidad operativa del Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo y su capacidad institucional actual para garantizar, de manera efectiva, la implementación integral de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar (RAICE). Dicha brecha no responde a una insuficiencia normativa en la asignación de cargos directivos, sino a una transformación real de las condiciones institucionales que desborda la estructura formal establecida.

En términos organizacionales, el Instituto cuenta con cuatro coordinaciones, número que, conforme a los criterios normativos, responde adecuadamente a la relación entre número de estudiantes y estructura directiva. Sin embargo, la naturaleza técnica de la institución introduce



una condición diferencial que altera esta equivalencia: la existencia de talleres especializados con maquinaria industrial, herramientas de alto riesgo y procesos técnicos que requieren supervisión permanente. Esta condición implica que una de las coordinaciones deba concentrar su gestión de manera casi exclusiva en la administración de la media técnica y en la gestión del riesgo asociado a los entornos de práctica, reduciendo su capacidad de participación en la gestión convivencial general.

Como resultado, la estructura operativa efectiva se reconfigura en tres frentes: dos coordinaciones asumen la gestión convivencial —una por cada jornada— mientras que una coordinación concentra el componente académico para ambas jornadas. Esta redistribución funcional genera una sobrecarga en las coordinaciones de convivencia, quienes deben atender simultáneamente la gestión de casos, la mediación de conflictos, la articulación con familias, el seguimiento de situaciones, la activación de rutas institucionales y la presencia en campo.

A esta condición estructural se suma la configuración poblacional del Instituto, caracterizada por una amplia distribución etaria que abarca estudiantes desde los 9 hasta los 18 años, con una concentración significativa entre los 11 y los 14 años. Esta diversidad implica la coexistencia de distintos niveles de desarrollo cognitivo, emocional y social, lo que incrementa la necesidad de supervisión diferenciada y de intervención oportuna en espacios compartidos. Adicionalmente, la institución cuenta con una población diversa que presenta condiciones de salud específicas, entre las que se incluyen casos de asma, alergias, miopía, rinitis, migraña, trastornos de atención, ansiedad y otras condiciones que requieren acompañamiento cercano, especialmente en situaciones de riesgo o accidentalidad.

En el plano físico, el Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo presenta una configuración espacial extensa y dispersa, compuesta por múltiples bloques académicos, técnicos y deportivos, conectados por zonas de tránsito amplias y espacios abiertos. La existencia de tres porterías distantes, sumada a la coexistencia con la Institución Universitaria Pascual Bravo, genera una dinámica de movilidad constante y un flujo permanente de personas que incrementa la complejidad del control institucional. Esta dispersión espacial configura lo que, en términos operativos, puede entenderse como una fragmentación del control, en la que la



capacidad de supervisión se ve limitada por la imposibilidad de presencia simultánea en múltiples puntos del campus.

La evidencia institucional acumulada permite identificar que, si bien los espacios estructurados como aulas, talleres y descansos cuentan con cobertura docente suficiente, existen momentos críticos en los que la presencia institucional disminuye significativamente. Estos momentos corresponden al ingreso de estudiantes, la salida, los cambios de hora, los relevos de jornada y los eventos de accidentalidad en zonas como el coliseo, la cancha sintética, las zonas verdes y los corredores de tránsito. En estos escenarios, la simultaneidad de eventos, la alta densidad poblacional y la movilidad constante generan una demanda de atención que supera la capacidad operativa de una sola coordinación por jornada.

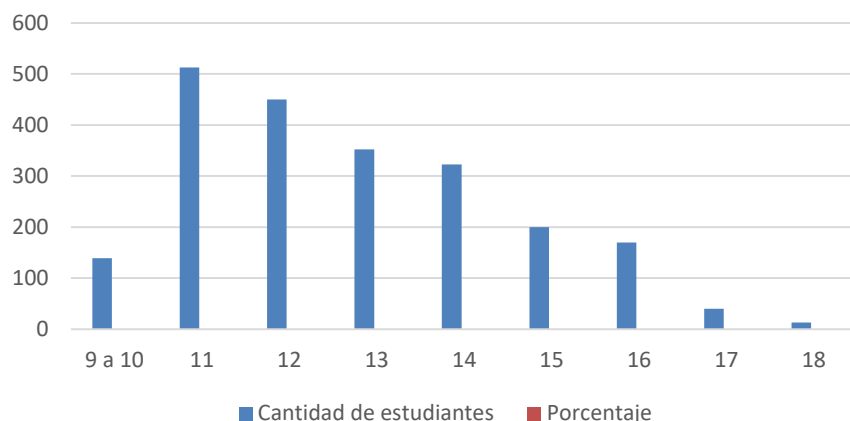
Adicionalmente, la implementación de la RAICE exige no solo la atención inmediata de las situaciones, sino su registro, sistematización y seguimiento a través de mecanismos como el SIUCE, lo que implica una carga administrativa significativa. Esta condición genera una tensión estructural entre la necesidad de presencia en campo y las obligaciones administrativas, reduciendo la capacidad de intervención preventiva en los puntos críticos del campus.

En materia de accidentalidad, aunque la institución cuenta con el respaldo del servicio de área protegida, este recurso no sustituye la responsabilidad institucional de garantizar la presencia de un adulto que active los protocolos internos, acompañe al estudiante, gestione la comunicación con la familia y asegure el seguimiento pedagógico y emocional del caso. Esta necesidad se ve intensificada por las condiciones logísticas de desplazamiento de los acudientes, quienes pueden tardar tiempos considerables en llegar al Instituto, lo que prolonga la necesidad de acompañamiento institucional directo.

En síntesis, algunos puntos clave son



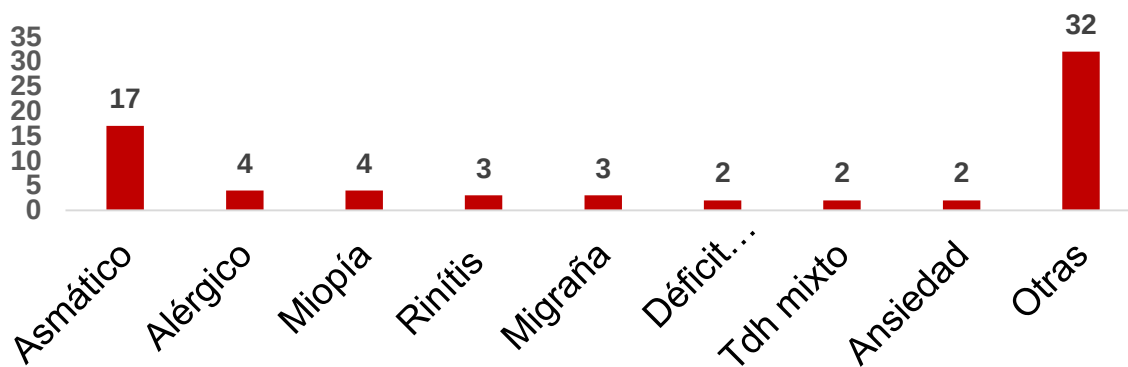
CANTIDAD DE ESTUDIANTES POR EDAD ITIPB



- **Riesgo Psicosocial:** La diferencia en estadios de maduración física, emocional y cognitiva entre niños, niñas y adolescentes de media técnica genera dinámicas de poder y riesgos de vulneración de derechos que requieren supervisión constante.
- **Población Diversa:** Contamos con estudiantes que presentan diversos trastornos (del aprendizaje, del comportamiento y de salud mental), lo que exige un acompañamiento diferenciado y una ruta de atención que el actual cuerpo directivo no alcanza a cubrir de manera oportuna.
- **Necesidad del cuidado integral:** el marco legal vigente exige a las instituciones educativas garantizar un entorno seguro y protector. La saturación de funciones de la Coordinación de Convivencia impide la implementación de estrategias preventivas y de acompañamiento para la población diversa. La incorporación de un nuevo coordinador permitirá una **gestión de proximidad**, asegurando que el cuidado integral sea una realidad y no solo un concepto en el manual de convivencia.



Condición de Salud



- **Campus Extenso y Compartido:** El ITIPB comparte espacio con la Universitaria Pascual Bravo, lo que genera una dinámica de tránsito constante de diversas poblaciones.





- **Vigilancia de Puntos Críticos:** La existencia de **tres porterías distantes** dificulta el control efectivo de ingresos y salidas, una función clave para salvaguardar la integridad de los menores.
 - **Complejidad Geográfica y Accidentalidad:** La distancia entre el bloque central y las **tres porterías**, sumada a la accidentalidad presentada en zona del coliseo y la cancha sintética, genera "zonas de silencio" administrativo. La falta de presencia institucional en estas áreas incrementa el riesgo de accidentes físicos y conflictos no mediados.
 - **Áreas de Alta Accidentalidad:** Zonas como la cancha, las zonas verdes y el coliseo son puntos críticos de accidentalidad física y posibles focos de conflictos interpersonales.
 - **Control de Accesos:** Contamos con **tres porterías** distantes del bloque principal. Esta fragmentación facilita la permeabilidad de personas externas o la salida no autorizada de menores, lo que representa una falla potencial en el deber de custodia
 - **Talleres - técnica:** a diferencia de una institución académica tradicional, nuestra naturaleza técnica implica el uso de **talleres con maquinaria, herramientas y procesos industriales**.
 - **Seguridad Industrial:** La supervisión de los protocolos de bioseguridad y prevención de accidentes en los talleres es una tarea de alta responsabilidad.
 - **Saturación del Coordinador actual:** Un solo coordinador no puede supervisar simultáneamente la gestión académica y la seguridad física en los talleres, lo que aumenta la probabilidad de incidentes técnicos o lesiones físicas.
 - **Área Protegida:** La universidad Pascual Bravo cuenta con el servicio de [Área Protegida por Emermédica](#), lo que garantiza atención médica de emergencia las 24 horas dentro del campus. La presencia de un adulto acompañante asegura que, ante cualquier eventualidad, haya un responsable directo que facilite la comunicación con los servicios médicos y siga las orientaciones del personal encargado de la enfermería.
- Dificultades de Desplazamiento (Logística):** la llegada de acudientes desde sectores externos a la zona de Robledo (Pilarica/Volador) puede verse afectada por:



En este contexto, la casuística institucional ha evidenciado de manera reiterada que la actual estructura de coordinación no logra cubrir de manera simultánea los puntos y momentos críticos del campus, configurando una brecha operativa de carácter estructural. En consecuencia, la asignación de un nuevo coordinador o, en su defecto, de un docente con descarga académica para funciones específicas de apoyo a la Coordinación de Convivencia, se presenta como una medida necesaria para fortalecer la presencia institucional, mejorar la capacidad de respuesta inmediata y garantizar el cumplimiento efectivo de las obligaciones pedagógicas, administrativas y de protección integral que exige el entorno institucional.

4. OBJETIVO GENERAL

Garantizar el cuidado integral y la seguridad de la comunidad estudiantil del Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo, mediante la gestión de una nueva figura de coordinación que permita la supervisión efectiva de los entornos de riesgo, la atención a la diversidad y la mitigación de la accidentalidad en las áreas críticas del campus.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Fortalecer la Ruta de Atención Integral (Ley 1620):** Implementar protocolos específicos para la población diversa con necesidades especiales, asegurando un seguimiento individualizado que los coordinadores actuales no pueden cubrir por saturación.
- **Mitigar el riesgo de seguridad industrial:** Establecer un control permanente en los talleres técnicos para prevenir accidentes con maquinaria pesada y herramientas de alta peligrosidad.
- **Fortalecer la convivencia y protección de menores:** Diseñar estrategias de mediación y vigilancia diferenciada para prevenir situaciones de riesgo asociadas a la



brecha generacional (estudiantes de 9 a 18 años) y asegurar un entorno protector para la población con trastornos de diversa índole.

- **Mitigar la accidentalidad en zonas de alta complejidad:** Implementar un sistema de monitoreo y respuesta rápida en puntos críticos y distantes, tales como el coliseo, las canchas y zonas verdes, minimizando los tiempos de reacción ante incidentes o emergencias.
- **Coordinar el control de accesos y perímetros:** Supervisar de manera eficiente las tres porterías y los flujos de tránsito entre los bloques institucionales y el campus universitario, garantizando que el desplazamiento de los educandos sea seguro y controlado.
- **Promover el bienestar biopsicosocial:** Facilitar una atención personalizada y un seguimiento preventivo que responda a las necesidades específicas de la población diversa, asegurando que la infraestructura educativa no se convierta en una barrera para su desarrollo integral.

6. MARCO TEÓRICO O LEGAL (Tener en cuenta la ley que lo fundamenta)

Gestión del Riesgo y Cuidado Integral en Entornos Educativos Diversos

El presente marco conceptual se fundamenta en la seguridad escolar del Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo, la psicología del desarrollo y la gestión administrativa de instituciones educativas técnicas, donde la infraestructura y la heterogeneidad poblacional exigen niveles superiores de supervisión.

El análisis de la convivencia escolar en instituciones educativas de alta complejidad exige una comprensión que integre tanto las dimensiones individuales del comportamiento como las condiciones contextuales en las que este se produce. En este sentido, el concepto de acoplamiento, desarrollado por Gladwell (2019), ofrece un marco interpretativo relevante al plantear que determinadas conductas no emergen de manera aislada, sino que están



estrechamente vinculadas a contextos específicos que favorecen su aparición. A partir del estudio de fenómenos como el suicidio en el Reino Unido, Gladwell demuestra que la disponibilidad de medios y las condiciones del entorno pueden influir de manera determinante en la ocurrencia de conductas, evidenciando que estas no son completamente transferibles entre contextos, sino que se encuentran ancladas a circunstancias particulares.

Este enfoque se articula con los desarrollos de la criminología ambiental, especialmente con la formulación de la ley de concentración del crimen propuesta por Weisburd (2015), quien evidencia que una proporción significativa de los eventos se concentra en un porcentaje mínimo del territorio. De manera complementaria, Sherman, Gartin y Buerger (1989) introducen el concepto de hot spots para describir aquellos microespacios donde se agrupan los eventos, demostrando que la intervención focalizada en estos puntos resulta más eficaz que las estrategias generalizadas. Estos hallazgos son reforzados por estudios experimentales como el patrullaje en Kansas City, en los cuales se evidencia que la redistribución estratégica de la presencia institucional en zonas críticas produce una reducción significativa de los eventos, a diferencia de la cobertura uniforme del territorio.

En el ámbito de la configuración espacial, la teoría del espacio defendible propuesta por Newman (1972) plantea que la seguridad de un entorno está directamente relacionada con la posibilidad de vigilancia, control y apropiación de los espacios. La fragmentación del territorio, la existencia de zonas de baja visibilidad y la ausencia de presencia institucional favorecen la ocurrencia de eventos no mediados, lo que sitúa la arquitectura y la organización espacial como variables determinantes en la comprensión de los fenómenos convivenciales.

En el contexto educativo, estos aportes permiten comprender la convivencia escolar como un fenómeno situado, en el que las conductas de los estudiantes se encuentran asociadas a escenarios específicos más que a características individuales permanentes. Esto implica que la institución educativa puede ser analizada como una estructura compuesta por microterritorios con dinámicas diferenciadas, en los cuales la interacción entre factores como



la movilidad, la densidad poblacional, la visibilidad y el control institucional configura condiciones variables para la ocurrencia de situaciones de convivencia.

Desde el punto de vista normativo, esta comprensión se articula con el Sistema Nacional de Convivencia Escolar establecido en la Ley 1620 de 2013, el cual define la convivencia como un proceso pedagógico orientado a la garantía de derechos y a la formación ciudadana. Esta ley establece la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar (RAICE) como el mecanismo a través del cual las instituciones deben desarrollar acciones de promoción, prevención, atención y seguimiento.

El Decreto 1965 de 2013 reglamenta este sistema y establece la obligación de los establecimientos educativos de identificar los factores de riesgo a partir de sus características particulares, incluyendo su clima escolar, su contexto social y su configuración física. Esta disposición introduce un enfoque diferencial que exige a las instituciones diseñar estrategias ajustadas a sus condiciones específicas, reconociendo que la gestión de la convivencia no puede ser homogénea ni estandarizada.

Por su parte, la Guía 49 del Ministerio de Educación Nacional (2014) orienta la implementación de la RAICE, enfatizando la necesidad de garantizar intervenciones oportunas, pertinentes y articuladas, así como el seguimiento sistemático de las situaciones para asegurar el restablecimiento de derechos. En este sentido, la normativa colombiana establece no solo procedimientos, sino una exigencia estructural de coherencia entre la complejidad del entorno institucional y la capacidad operativa de respuesta.

En conjunto, este marco teórico y legal permite sustentar que la gestión de la convivencia escolar en instituciones con alta complejidad espacial, poblacional y funcional requiere modelos de intervención que reconozcan la relación entre comportamiento y contexto, así como estructuras organizacionales capaces de responder de manera efectiva a las condiciones específicas del entorno educativo.

	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	
	PROYECTO APOYO A COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA	
	RIESGOS Y ACCIDENTES ESCOLARES EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO	PÁGINA 11 de 4

7. METODOLOGÍA (Cómo se va a desarrollar el proyecto, estrategias para su puesta en marcha)

Evaluación de Riesgos y Necesidades de Supervisión Institucional

La investigación se desarrollará bajo un enfoque **descriptivo-propositivo**, orientado a la identificación de brechas de seguridad y la formulación de una nueva estructura de coordinación.

1. Enfoque y Diseño de Investigación

Se utilizará un diseño de **métodos mixtos**. La parte cualitativa permitirá comprender la percepción de inseguridad de los docentes y estudiantes, mientras que la cuantitativa medirá la frecuencia de accidentes y la extensión geográfica del campus que queda sin supervisión.

2. Población y Muestra

- **Población:** Comunidad educativa del Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo (estudiantes de 9 a 18 años, docentes, personal administrativo y operativos).
- **Muestra:** Muestreo no probabilístico por conveniencia, seleccionando a los docentes de talleres técnicos y personal encargado de las zonas de alta complejidad (coliseo y porterías).



3. Fases de la Metodología

Fase 1: Diagnóstico de Infraestructura y Puntos Críticos

Se realizará un levantamiento cartográfico del campus para identificar las rutas de evacuación, los tiempos de desplazamiento entre el bloque principal y las tres porterías, y los "puntos ciegos" en zonas verdes y coliseo.

Fase 2: Matriz de Identificación de Peligros (GTC 45)

Se aplicará la metodología de la Guía Técnica Colombiana (GTC 45) para valorar los riesgos en:

- **Talleres Técnicos:** Riesgos mecánicos y eléctricos.
- **Zonas Comunes:** Riesgos de caída de altura, colisiones en cancha y seguridad física en porterías.
- **Interacción Social:** Riesgos psicosociales derivados de la convivencia multietaria y estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE).

Fase 3: Análisis de la Carga Administrativa Actual

Se realizará un análisis de tiempos y movimientos para determinar cuántas tareas de supervisión se están omitiendo actualmente por la falta de un segundo coordinador.

4. Instrumentos de Recolección de Información

- **Diario de campo:** Para registrar incidentes en las porterías distantes.
- **Encuesta de percepción de riesgo:** Dirigida a estudiantes de primaria y secundaria.
- **Lista de chequeo (Checklist):** Para el cumplimiento de normas de seguridad en los talleres industriales.



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

PROYECTO APOYO A COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA

RIESGOS Y ACCIDENTES ESCOLARES EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO

PÁGINA 13 de 4

8. RECURSOS



Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo y Cuidado Integral

La implementación de esta propuesta requiere una inversión estratégica en capital humano y herramientas de monitoreo para cubrir la extensión del Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo.

1. Talento Humano (Recurso Primordial)

El recurso central es la creación de la nueva plaza administrativa, pero requiere de un equipo interdisciplinario de apoyo:

- **Coordinador de Cuidado Integral y Gestión del Riesgo:** Profesional con perfil en pedagogía, psicología o administración educativa, con formación en seguridad escolar. Su función principal será la vigilancia de las zonas de alta complejidad (coliseo, canchas y porterías).
- **Equipo de Apoyo Pedagógico (NEE):** Especialistas en inclusión para el manejo de la población con trastornos de diversa índole, trabajando de la mano con la nueva coordinación.
- **Brigadistas Estudiantiles y Docentes:** Capacitados en primeros auxilios específicos para entornos industriales (talleres) y deportivos.

2. Recursos Físicos e Infraestructura

Dada la distancia entre el bloque administrativo y los puntos críticos (porterías y coliseo), se requieren:

- **Señalética de Seguridad Industrial:** Marcación de zonas de riesgo en los talleres de las diferentes técnicas y delimitación de áreas según la edad (segregación de flujos 9-18 años).

3. Recursos Tecnológicos

	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	
	PROYECTO APOYO A COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA	
	RIESGOS Y ACCIDENTES ESCOLARES EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO	PÁGINA 15 de 4

- **Software de Gestión de Convivencia:** Aplicación móvil para el reporte en tiempo real de incidentes o accidentes en las zonas de alta accidentalidad (canchas).

4. Recursos Financieros

- Presupuesto asignado por la institución o la Secretaría de Educación para la contratación del nuevo rubro de coordinación.
- Fondo de mantenimiento para la adecuación de la seguridad perimetral de las porterías.

9. BIBLIOGRAFÍA

- **Casas, F.** (2011). *Infancia, adolescencia y calidad de vida*. Editorial UOC.
- **Ministerio de Educación Nacional.** (2013). *Ley 1620 de 2013: Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar*. Bogotá, Colombia.
- **Newman, O.** (1972). *Defensible Space: Crime Prevention Through Urban Design*. Macmillan.
- **Organización Mundial de la Salud.** (2021). *Informe mundial sobre la prevención de las lesiones en los niños*. OMS.
- **Piaget, J.** (1952). *The Origins of Intelligence in Children*. International Universities Press.
- **Sánchez-Alcaraz, B. J.** (2014). El cuidado del cuerpo y la seguridad en las instalaciones deportivas escolares. *Revista Digital de Educación Física*.



- **Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018).** *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.* McGraw-Hill.
- **Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación [ICONTEC]. (2012).** *Guía Técnica Colombiana GTC 45: Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional.*
- **Chiavenato, I. (2020).** *Gestión del talento humano.* McGraw-Hill Education.
- **Ministerio de Educación Nacional. (2014).** *Guía No. 49: Guía para la gestión del riesgo en el entorno escolar.* Bogotá: MEN.
- **Pascual Bravo, I. T. I. (2023).** *Manual de Convivencia y Protocolos de Seguridad Escolar.* (Documento institucional).
- **Sánchez, R. (2018).** *Seguridad integral en centros educativos: Gestión de recursos y prevención de riesgos.* Editorial Síntesis.
- **UNESCO. (2019).** *Hacer frente al acoso y la violencia escolar: Guía para docentes y directivos.*